



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

REPUBLICA DEL PERU

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica –

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría individual:

“Servicio de soporte administrativo para la gestión del sub componente 1.2 del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT”

Los servicios comprenden realizar el seguimiento de actividades programadas para la implementación del proyecto relacionado al sub componente 1.2 en coordinación con el personal de la Dirección de Gestión del Conocimiento del CONCYTEC.

El consultor será una persona natural con Grado de bachiller en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines; Experiencia laboral mínima de tres (3) años realizando labores de gestión o administrativas en el sector público o privado; Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades de logística entidades públicas o privadas y conocimiento de las herramientas de ofimática a nivel de usuario.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV documentado debidamente firmado.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014;

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://www.bancomundial.org>.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 23.59 horas del día 7 de setiembre de 2018.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente:” Expresión de interés servicio de soporte administrativo”.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT

Calle Schell 459 – Miraflores

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-rmunoz@fondecyt.gob.pe, con copia a frosas@concytec.gob.pe

Miraflores, 27 de agosto de 2018.

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

SERVICIO DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL SUB COMPONENTE 1.2 DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SINACYT.

Componente 1	Mejora del marco institucional y gobernanza del SINACYT.
Sub-componente 1.2	Fortalecimiento de Capacidades de Gestión del CONCYTEC
Actividad 1.2.2	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto, FONDECYT requiere contratar los servicios de consultoría para el servicio de soporte técnico para las actividades que se desarrollen en el componente 1, el cual constituye una herramienta para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para cumplir con sus actividades, el Proyecto requiere contar con los servicios temporales para brindar soporte administrativo en la gestión de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento. (DEGC)

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un consultor individual que brinde soporte administrativo para la gestión de Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento atendiendo los requerimientos del proyecto en el componente 1.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Hacer el seguimiento de las actividades programadas para la implementación del sub componentes 1.2.
- ✓ Mantener coordinación permanente con los involucrados internos y externos para la atención oportuna de los requerimientos.
- ✓ Contribuir en el ordenamiento, registro y control del acervo documentario relacionado a la implementación de sub componente 1.2.
- ✓ Revisar y redactar detalladamente los informes de conformidad de los servicios contratados para la implementación del sub componente 1.2.
- ✓ Elaborar informes de las actividades y los avances de los sub componentes.
- ✓ Apoyar en Revisión y Redacción de TDR para las contrataciones que se requieren para la implementación del sub componente 1.2.
- ✓ Apoyar en el estudio de mercado para las contrataciones y adquisiciones que se realizarán para la implementación del sub componente.

4. ENTREGABLES

Producto	Plazo
1. Plan de Trabajo de las actividades de seguimiento.	Hasta 30 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
2. Lista de TDR a elaborar y elaborados.	Hasta 60 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
3. Informe con las coordinaciones realizadas con los involucrados en las consultorías.	Hasta 90 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio

4. Informe de los dificultades presentadas para la ejecución de las actividades.	Hasta 120 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
5. Informe de las conformidades realizadas por el componente.	Hasta 150 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
6. Informe de la ejecución del componente 1.2.	Hasta 180 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
7. Cuadro de Seguimiento de las consultorías y porcentaje de ejecución del componente 1.2.	Hasta 210 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
8. Realizar un contraste de la ejecución y los objetivos a alcanzar por el componente.	Hasta 240 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
9. Informe de los resultados de las consultorías del componente.	Hasta 270 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
10. Lista de conformidades entregadas a los consultores de acuerdo a los servicios prestados.	Hasta 300 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
11. Informe de ejecución de los TDR elaborados en el componente 1.2.	Hasta 330 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio
12. Informe final con los resultados obtenidos.	Hasta 365 días de firmado el contrato o de notificada la orden de servicio

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

5. PLAZO DE EJECUCION

El servicio tendrá una vigencia de 365 días; contados a partir de la firma del contrato.

6. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El pago se realizará en 12 armadas iguales contra la presentación del informe mensual, previa conformidad del servicio, suscrito por la Presidencia del CONCYTEC.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

✓ Grado de bachiller en las carreras de administración, economía, ingeniería industrial o afines.

- ✓ Experiencia laboral mínima de tres (3) años realizando labores de gestión o administrativas en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades de logística entidades públicas o privadas.
- ✓ Conocimiento de las herramientas de ofimática a nivel de usuario.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia laboral mayor a 03 años y hasta 05 años en el sector público y/o privado 2. Experiencia laboral mayor a 05 años en el sector público o privado .	30 puntos 50 puntos	50
1. Experiencia laboral mayor a dos (02) y hasta 04 años realizando actividades de logística en Proyectos cofinanciados por organismos internacionales de inversión públicas 2. Experiencia laboral mayor de cuatro (04) años realizando actividades de logística en Proyectos cofinanciados por organismos internacionales públicas.	30 puntos 50 puntos	50
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

9. SUPERVISION DEL SERVICIO

La supervisión del servicio estará cargo de la Presidencia del CONCYTEC.

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT

11. CONFLICTO DE INTERES – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>